DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CO1-PCCNTR.5326135 del 11 de octubre de 2023

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las siguientes personas **YAMIL FABIAN CASTRILLÓN,** identificado con C.C. No. 79.742.098 de Bogotá, en su calidad de representante legal de IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S**.** con NIT. 900.283.049-9 como INTERVENTOR y **JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.036.932.197 de Rionegro como representante legal del CONSORCIO CEYET con NIT. 901.754.074-9, en su calidad de Contratista de consultoría, para suscribir el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 5326135-2023, condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 4666 del 12 de octubre de 2023

APROBACION DE GARANTIA: 20 de septiembre de 2023

OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO"

.

CONTRATISTA: CONSORCIO CEYET.

LOCALIZACION: COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A y SEDE B– Calle 58 sur N° 19b-25 / Carrera 19 N° 56ª- 25 Sur.

VALOR: ($ 989.681.637) NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FECHA DE INICIACION: 02 de noviembre de 2023.

PLAZO: Nueve (9) Meses.

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de agosto de 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) por lo que en ella intervinieron.

Interventoría.
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.283.049-9
Representante legal.
YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
C.C. No. 79.742.098 de Bogotá

Contratista Consultor.
CONSORCIO CEYET
NIT. 901.754.074-9
Representante legal.
JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA
C.C. No. 1.036.932.197 de Rionegro